



N 90/7133-3

GAB. PRES. 0911/90

Santiago, Noviembre 06 de 1990

Señor  
Juan Floreal Recabarren Rojas  
Alcalde de Antofagasta  
Presente

Estimado Alcalde:

Hago saber a Ud. que he recibido su Of. Ord. N° 1635 de 26 de octubre, el que ha sido remitido al Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social, don René Cortázar Sáenz, para su conocimiento.

Saluda cordialmente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/ppc

c. c. : Arch. Corr. Correspondencia  
(90102902)

GAB. PRES. (O) No 4.000/201  
ANT. :  
MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 09 NOV 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

A : SR. MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
D. RENE CORTAZAR SANZ

Adjunto a Ud. fotocopia de of. Ord. N°1635 del  
Alcalde de Antofagasta solicitando que se nombre Director  
Regional del Instituto de Normalización Previsional a don  
Rubén Iribarren Alvarez.

Ruego a Ud. tomar conocimiento de la solicitud e  
informar al respecto.

Saluda atentamente a Ud.



*[Handwritten signature]*  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo  
(90102902)

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA

ORD. (E) N° 1635 /

ANT: No hay.

MAT: Comunica apoyo para nombramiento de persona que se indica.

ANTOFAGASTA, 26 OCT 1990

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON CARLOS BASCUÑAN

- 1.- Estando en conocimiento que se habría dispuesto el nombramiento del nuevo Director Regional del Instituto de Normalización Previsional para la Segunda Región, es que me permito solicitar a usted, se sirva tener a bien, estudiar factibilidad de interponer sus buenos oficios ante el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, DON RENE CORTAZAR SANZ, a objeto que el nombramiento descrito sea valorizado en el señor RUBEN IRIBARREN ALVAREZ, funcionario del Instituto de Normalización Previsional de Antofagasta, con 32 años de servicios en bien de la comunidad, y que cuenta con el pleno respaldo de esta Autoridad.
- 2.- A mayor abundamiento, adjunto, hago llegar a Usía, fotocopia de carta enviada por el señor Iribarren Alvarez al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.
- 3.- A la espera de su grata contestación, le saluda muy cordialmente,



*[Handwritten signature]*

JUAN FLOREAL RECABARREN ROJAS  
Alcalde

JFRR/CA/Cao.-

- DISTRIBUCION :
- Jefe Gabinete Presidencial
  - Gabinete Alcaldía
  - Recepción Alcaldía
  - Archivos

REF: SOLICITA AL SEÑOR MINISTRO DEL  
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DE-  
TERMINAR EL NOMBRAMIENTO COMO  
DIRECTOR REGIONAL DEL I.N.P.  
PARA LA SEGUNDA REGION DE AN -  
TOFAGASTA.-

---

ANTOFAGASTA, 12 OCTUBRE 1990.-

SEÑOR MINISTRO:

RUBEN IRIBARREN ALVAREZ, carné Nº 3.655.586-6 domiciliado en calle N<sup>o</sup>vidad Nº 041 teléfono Nº 242141 en la ciudad de Antofagasta, Oficial Administrativo Grade 15º EUS. en el Instituto de Normalización Previsional de Antofagasta, proveniente de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, con 32 años de servicios ininterrumpidos, calificado siempre en lista de mérito, que ha ocupado cargos de responsabilidad como Secretario Zonal, Cajero Tesorero y actualmente Pagador de Pensiones CANAEMPU y Pago de Beneficios.

Que, la Concertación, por intermedio del Partido Radical con fecha 12 Abril de 1990, propuso al suscrito para ocupar el cargo de Director Regional en el Instituto de Normalización Previsional para la Segunda Región de Antofagasta.

Que, la Senadora por la Segunda Región señora Carmen Frei R., me ha comunicado verbalmente que, el cargo de la referencia estaría asignado a mi nombre.

Que, hemos sabido por fuentes de confianza que dicho Decreto de nombramiento estaría aprobado a contar del 1º de Julio de 1990 a mi nombre, pero, que por razones desconocidas, no se ha dado curso.

Que, la actual Directora Regional Coña Inelia Araya Campaña es funcionaria desde el 03.07.67 por lo tanto a la fecha reúne 23 años de servicios; suficientes para que pueda ser aplicado al Art. 12 del D.L. 2448 del 09.02.79 de jubilación anticipado, que esta vigente.

En consecuencia agradeceré fraternalmente al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, interponga sus buenos oficios, con el fin de que este nombramiento se concrete a la brevedad, ya que ello redundaría en un positivo beneficio para la Segunda Región y un significativo apoyo a la labor social en que está empeñado nuestro Presidente de la República su Excelencia don Patricio Aylwin Azócar.

ES JUSTICIA.

  
Rubén Iribarren Alvarez

AL SEÑOR RENE CORTAZAR SANZ  
MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
SANTIAGO.-

112316

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DEL TRABAJO

Y PREVISION SOCIAL

GABINETE DEL MINISTRO

(P-83)

ORD. N° 446/1 /

ANT. : GAB. PRES. (O) N° 2.000/20 de  
fecha 09.11.90 del Sr. Jefe -  
de Gabinete Presidencial.

MAT. : Remite fotocopia de of. Ord.  
N° 1635 del Alcalde de Antofa  
gasta.

SANTIAGO, 20 de Noviembre de 1990.

DE : JEFE DE GABINETE  
MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
DN. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Acuso recibo de su Ordinario señalado en antecedentes, mediante el cual remite fotocopia de Of. Ord. N° 1635 del Alcalde de Antofagasta solicitando que se nombre Director Regional del Instituto de Normalización Previsional a don Rubén - Iribarren Alvarez.

Sobre el particular, cúpleme manifiestarle que dicha solicitud fue enviada al Instituto de Normalización Previsional para su resolución, y en cuanto obtengamos una respuesta le informaremos.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE ESPINOSA SEPULVEDA  
Jefe de Gabinete  
Ministro del Trabajo y Previsión Social